

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 001-2024
8 DE ENERO 2024**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, a las catorce horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, certificado médico.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (013) de fecha 05 de diciembre del 2023.
2. Análisis y Aprobación del Presupuesto Institucional 2024.
3. Análisis y Aprobación del Plan Operativo Anual, POA 2024.
4. Análisis y Resolución del Informe del Cumplimiento a la Sentencia Judicial emitida por la Unidad Judicial Penal del Cantón Guaranda.- Juicio Especial Nro. 02281202300529.- caso Dra. Aida Isabel Jaya Escobar, Docente Universitaria.
5. Análisis y Resolución para designar a la Comisión Administrativa un representante principal y suplente de estudiantes y un representante principal y suplente de Empleados y Trabajadores.
6. Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Salud y la Universidad Estatal de Bolívar: Club de Montaña UEB como mecanismo que contribuye al desarrollo local de las

- comunidades con vocación turística de la Provincia de Bolívar – turismo gerontológico para el intercambio cultural. Fase 3. Código PVS-P2.3-2023-F3. (069).
7. Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia la Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: Cuidado y protección de animales en la Parroquia la Magdalena: preparación ante desastres naturales. Fase 3. Código PVS-P3.26-2023-F3. (072).
 8. Análisis y resolución de la quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Campaña informativa de educación ambiental para las instituciones educativas del Cantón San Miguel de Bolívar. Fase 5. Código PVS-P3.3-2023-F5. (078).
 9. Análisis y resolución de la décima quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Conformar un grupo coral y ensamble de instrumentos andinos para la convergencia creativa y empática de la niñez rural en la comunidad de kilitawa. Fase 15. Código PVS-P2.26-2023-F15. (081).
 10. Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Desarrollo de Energías Alternativas para Familias Afiliadas al Seguro Social Campesino en la Provincia de Bolívar. Fase 3”.- Código PVS 42-2-2019.-F3.
 11. Análisis y resolución de la vigésima fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Fortalecimiento de la fruticultura en la Parroquia San Simón. Fase 20. Código PVS-P3.8-2023-F20. (068).
 12. Análisis y resolución de la segunda fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: Elaboración del Reglamento Interno para el funcionamiento de la Asamblea General de la Comunidad Matiavi Salinas, Provincia de Bolívar, Cantón Guaranda. Fase 2. Código PVS-P2.26-2023-F2. (089).
 13. Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: cuidados integrales para el fortalecimiento de estilos de vida saludables de las familias afiliadas al seguro social campesino en función de sus necesidades 2019-2024. Fase 3”.- Código PVS-II-19-037. F3.
 14. Análisis y resolución de la vigésima tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Desparasitación, vitaminización y esterilización canina y felina en comunidades vulnerables en el Cantón Guaranda. Fase 23. Código PVS-P3.8-2023-F23. (090).
 15. Análisis y Resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos para el cumplimiento de los derechos en el campo penal a desarrollarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Salinas. Fase 3. Código PVS-P2.26-2023-F3. (091).



16. Análisis y Resolución de la segunda fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Promoción, difusión y ejercicio de los derechos humanos en el adulto mayor en el Centro Gerontológico “Atalaya” ubicado en el Cantón Chillanes y promoción, difusión y ejercicio de la obligación que tienen los hijos hacia los padres adultos mayores en la Unidad “Tierno Despertar” Fase 2. Código PVS-P2.6-2023-F2. (092).
17. Análisis y Resolución de la primera fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Pablo de Atenas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de la estructura y comportamiento organizacional en la Junta Administradora de agua del Recinto el Torno de la Parroquia San Pablo de Atenas del Cantón San Miguel. Fase 1. Código PVS-P3.21-2023-F1. (093).
18. Análisis y Resolución de la cuarta fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de la gestión tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas, Provincia de Bolívar”. Fase 4. Código PVS-P2.26-2024-F4.
19. Análisis y Resolución de la Actualización de la Cartera de Servicios del Laboratorio Clínico de Alta Complejidad.

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Acta de sesión ordinaria 013 de fecha 5 de diciembre del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la metodología que realizamos si existen observaciones o sugerencias, se las remita al correo de Secretaria General o a su vez hacerlo en este instante.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2023 – 001

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (013), DE DICIEMBRE 5 DEL 2023”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Presupuesto Institucional 2024.

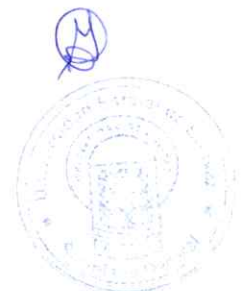
DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante y necesario esta actividad porque es la que marca la operatividad que tiene nuestra institución, por favor en este punto se ha invitado al Ing. Jorge Goyes, para que nos de las explicaciones del caso.

ING. JORGE GOYES, autoridades el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, al ser el 2023 un año electoral, la disposición general del nuevo Presidente de la República en lo que se refiere a la Constitución y a la Ley Orgánica de Educación Superior establece que los presupuestos de las instituciones públicas se prorroguen de acuerdo al rubro de codificar en el mes de noviembre de este año, la disposición que da el Ministerio de Finanzas se le considera como asignado con el presupuesto de las instituciones, tendría una reducción sustantiva en los presupuestos, posteriormente luego de la posesión del nuevo Presidente de la República se revé esta situación y considera el codificado que significa todos los valores que realmente se asignaron y recibieron las Universidades y las instituciones públicas al 31 de diciembre del año 2023, por tanto el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar para el año 2024 es de \$. 21.244.046,55 dólares, en el mes de enero la Sra. Directora Financiera nos hace llegar el Memorando Nro. 005-DF-2024-M, donde se establece que por recursos fiscales de la fuente 001 la Universidad recibe \$. 5.364.791,58, con fuente 2, es decir los recursos que genera la institución \$. 2.039.369,00 y con fuente 3 de proyectos de preasignaciones \$. 13.839.885,97, con lo cual se suma \$. 21.244.046,55, es un documento oficial que se descarga del eSigef del Ministerio de Finanzas donde se asignan los fondos. Por grupos de Gasto esto significa cada uno de los rubros, los ítems de acuerdo a un clasificador como del grupo 51 que se refiere a gastos de remuneraciones de personal administrativo, docente, código del trabajo; el grupo 53 que se refiere a gastos y lo que el Gobierno asigna a las Universidades para funcionamiento y operación, el grupo 57 que son otros gastos corrientes, grupo 58 transferencias o donaciones, grupo 73 que son bienes para inversión, recursos de inversión, grupo 75 obras públicas, grupo 84 ingreso de capital, como se puede apreciar está desagregado cada uno de los valores, del grupo 51 el gasto asciende a \$. 12.823.314,69, en los servicios de consumo del grupo 53 \$. 4.036.500,64, del grupo 57 otros egresos corrientes \$. 418.977,11, transferencias o donaciones \$. 788.789,92, bienes y servicios para inversión \$. 50.000,00, compras públicas \$. 508.032,65, ingresos de capital \$. 2.603.240,84, y otros pasivos, en consideración del presupuesto de la Universidad para el año 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el presupuesto es el prorrogado hasta cuando entre en vigencia la reforma que tiene que remitir el Gobierno Nacional, aspiremos de que no se de un recorte al presupuesto, lo que tenemos que reforzar es el ingreso de capital con los derechos de trámite que debemos realizar, en consideración tomando en cuenta que se encuentra con los ítems y valores correspondientes el presupuesto de la institución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 001 – 2023 –002

CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan Operativo Anual, POA 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes la explicación del punto.

ING. JORGE GOYES, autoridades, el Departamento de Planeamiento conjuntamente con el Departamento Financiero elaboraron ciertas directrices que debían aplicarse en función de las directrices emanadas desde el Ministerio de Finanzas, en el mes de agosto se solicitó el listado de cuentas por pagar a la Unidad de Compras Públicas, a la Unidad de Servicios Institucionales, posteriormente en el mes de septiembre, octubre y noviembre se enviaron las herramientas para que las Unidades Administrativas desarrollen el POA anual, dando una capacitación y acompañamiento a cada una de las Unidades para que conozcan como debía ser el llenado de la matriz y los rubros que debían asignarse, entre los rubros principales que se pusieron a consideración y como pedido a las Unidades se encontraban que todas las Unidades especialmente las académicas debían planificar de acuerdo al modelo institucional y los resultados de evaluación institucional 2019, en el año 2026 la Universidad entrará en el período de evaluación, con el Vicerrectorado Académico se acordó que las Unidades Académicas deberían colocar un presupuesto para herramientas pedagógicas que sean consideradas en cada una de las Carreras de las Facultades, posteriormente a eso se solicitó que se nos envíe el borrador del POA del cual se hicieron algunas correcciones especialmente en los ítems pero no en los rubros que se estableció según la codificación, la Universidad debe cumplir de manera prioritaria las cuentas por pagar de todas las Unidades y Departamentos, mismo que ascienden a un \$. 1.930.000,00, en ese contexto se dio a conocer en el archivo que se remitió a cada uno de ustedes señores Miembros de Consejo Universitario lo que está asignado a cada una de las dependencias de la institución, para su análisis y si existe alguna novedad para en este momento dar respuesta, debiendo indicar que todo va enmarcado al POA institucional de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una cosa es lo que está escrito en números, otra es para la ejecución de esos valores.

ING. JORGE GOYES, compañeros esta ejecución se lo debe hacer desde enero a abril, desde que llega el presupuesto a partir del 10 de enero de cada año.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en este sentido, sugiero que exista una resolución de este Consejo Universitario que se de cumplimiento estricto de las fechas que se está informando.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, haciendo mención de lo que indica señor Rector de hacer cumplir porque en papeles todo es bonito, pero en su momento también se hace la evaluación del POA,



ahí es cuando se debe ver el cumplimiento o no de cada una de las Unidades, sobre todo en los rubros fuertes se debe poner de cumplimiento obligatorio.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez realizado el análisis del POA institucional con los documentos que se envió a sus correos electrónicos y luego de las deliberaciones del mismo con las sugerencias que se han realizado se pone en consideración por la aprobación.

ING. JORGE GOYES, autoridades para la aprobación del POA sería importante también que se apruebe con las reformas y herramientas que se derivan del plan anual de contrataciones y, plan anual de inversiones.

MOCIÓN por la aprobación del POA incluidas las reformas y herramientas, emitida por la Ing. Sonia Salazar secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2024 – 003

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, SUS REFORMAS Y HERRAMIENTAS QUE SE DERIVAN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y, PLAN ANUAL DE INVERSIONES.

SEGUNDA: DISPONER A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL POA 2024 Y LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Cumplimiento a la Sentencia Judicial emitida por la Unidad Judicial Penal del Cantón Guaranda.- Juicio Especial Nro. 02281202300529.- caso Dra. Aida Isabel Jaya Escobar, Docente Universitaria.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Ángel Sisalema dar la explicación del caso.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades con fecha 8 de mayo del 2023, la Comisión de Escalafón se reúne para realizar y convocar a concurso de promoción de Docentes 2023, la cual se resuelve, aprobar la convocatoria para la promoción docente 2023 de la Universidad Estatal de Bolívar y solicita al señor Rector autorice su publicación en los medios digitales institucionales. El 18 de mayo del 2023, la Comisión de Escalafón en el Segundo punto resuelve: aprobar la ampliación del programa de promoción de docentes 2023 de la Universidad Estatal de Bolívar, se da cumplimiento a todo el cronograma, sin embargo existe un pedido especial por parte de la Dra. Isabel Jaya en el cual indica lo siguiente: 20 de mayo del 2023 dirigida a la Dra. Silvia Rosa Mendoza Pacheco en el texto indica: luego de expresarle un cordial saludo, el presente tiene la finalidad de hacerle llegar el certificado sumillado por el Dr. Fabián Bayas Morejón, Director de



Investigación y Vinculación, que justifica el haber creado o publicado en los últimos de acuerdo al campo del conocimiento, con fecha 2 de junio del 2023, la Comisión resuelve lo siguiente: se realiza la revisión de la documentación presentada por la docente Jaya Escobar Aída Isabel y se detecta que según la acción de personal Nro. 06-27-DTH-2023, la institución le otorgó el estímulo por haber cumplido los requisitos por haber cumplido el Doctorado en el 2018, quedando como agregado 2, al existir concordancia entre la solicitud presentada por la señora docente y la certificación remitida por Talento Humano y la acción de personal no corresponde realizar el estudio para la promoción de agregado 2 a agregado 3, la Comisión de Escalafón revisa la documentación de la Dra. Aída Isabel Jaya Escobar y emite las siguientes conclusiones: 1. La Comisión de Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, ha dado cumplimiento a los literales a, b y c de la Sentencia Ejecutoriada del caso de la Dra. Isabel Jaya Escobar, Juicio Especial Nro. 02281202300529, emitido por la Unidad Judicial Penal del Cantón Guaranda. 2. Conforme el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en el Artículo 123, literal g.... Recomendaciones: Solicitar al Consejo Universitario analice el presente informe y de ser el caso acoja el mismo a fin de dar el trámite pertinente a lo requerido en los literales a, b y c de la Sentencia Ejecutoriada del caso de la Dra. Isabel Jaya Escobar, Juicio Especial Nro. 02281202300529, emitido por la Unidad Judicial Penal del Cantón Guaranda 2. Solicitar que el Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, dando cumplimiento al literal d) de la sentencia: *deberá de ser el caso que la parte accionante cumpla con todos los requisitos legales incluir a la Dra. Aida Isabel Jaya Escobar, en la Resolución RCU-014-2023-099, como aprobada dentro del Proceso de Promoción, Ubicación, Escalafón Previo y Estímulo a Docentes Titulares de la Universidad Estatal de Bolívar; para que se elabore la Acción de Personal como Profesor Agregado Nivel 3 Grado 5....* 3. Remitir la resolución tomada por Consejo Universitario a la Unidad Judicial Penal del cantón Guaranda del caso de la Dra. Isabel Jaya Escobar, Juicio Especial Nro. 02281202300529, mediante Secretaria General se incluya como punto del orden del día de la próxima sesión de consejo Universitario el tratamiento del presente informe relacionado a la Sentencia Ejecutoriada del caso de la Dra. Isabel Jaya Escobar, Juicio Especial Nro. 02281202300529, emitido por la Unidad Judicial Penal del cantón Guaranda.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a toda la información que se ha remitido y con la explicación realizada bajo todos los derechos que tienen los compañeros, se está dando cumplimiento a una sentencia de una acción de protección, se ha tramitado todo lo que sea necesario y no se ha encontrado argumentos para que la compañera sea promovida, sin embargo la comunicación que la hemos recibido es de la Comisión de Escalafón.

ING. DAVID SILVA, compañeros el informe se realiza después de revisar todos los documentos, sin embargo en la recomendaciones no se incluya y se ratifica con los requerimientos, porque caso contrario solamente estamos diciendo lo que dice la Unidad Judicial que se recomienda al Consejo, pero en el informe no está diciendo que es lo que debemos ejecutar como Consejo.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este caso cuando se lo lleva a Comisión de Escalafón se analizó el expediente y nos llevamos la sorpresa de que no tenía la acción de personal en el que indique que estaba como agregada 2 y solo encontramos la acción de personal por estímulo, en base a esto la Comisión menciona que no cumple con requisitos, se debe incluir en las recomendaciones si cumple o no.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros hay una comisión que realiza debe mencionar si cumple o no cumple en el informe es el que determina si corresponde o no corresponde la promoción de la compañera, para que en este Consejo se pueda resolver lo pertinente.

MOCIÓN emitida por el Ing. David Silva para que se avoque conocimiento y se devuelva a la Comisión de Escalafón para que se incluya en el Informe las recomendaciones expuestas, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2024 –004

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME Nro. 005-VRA-CE-2023 DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL, EMITIDO POR LA DRA. SILVIA PACHECO, VICERRECTORA ACADÉMICA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, REFERENTE AL JUICIO ESPECIAL NRO. 02281202300529.- CASO DRA. AIDA ISABEL JAYA ESCOBAR, DOCENTE UNIVERSITARIA”

SEGUNDA: “SE DEVUELVE A LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN PARA QUE EN EL PRESENTE INFORME SE INCLUYA LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución para designar a la Comisión Administrativa un representante principal y suplente de estudiantes y un representante principal y suplente de Empleados y Trabajadores.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Ángel Sisalema dar la explicación respectiva.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades en calidad de secretario de la comisión administrativa es necesario que se nombre al titular y suplente en representación de los estudiantes y se principalice al Representante de los Trabajadores y se nombre el suplente, por lo que no están asistiendo en vista de que la Lic. Rosa Álvarez se acogió a la jubilación, con la finalidad de completar la comisión administrativa, por lo que se necesario nombrar, para cumplir con el artículo 87 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

SRTA. KIMBERLY VIRACOCCHA, designa a los señores estudiantes los siguientes:

PRINCIPAL, SR. JEREMY ESTUARDO ESCOBAR LLUMITAXI, CARRERA DERECHO.
SUPLENTE, SRTA. ERIKA MERCHÁN, CARRERA COMUNICACIÓN



ABG. CAROLA LÓPEZ, menciona el nombre de la Lic. Catina Espinoza, para Represente Suplente de los Empleados y Trabajadores.

Somete a votación de manera simple, obteniendo la mayoría de votos con la abstención del Dr. Carlos Ribadeneira, de la votación se desprende que la votación es por unanimidad de los señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2024 – 005

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: ““NOMBRAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA QUE FALTAN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 87 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN BASE A OFICIOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR PROCURADOR DE LA INSTITUCIÓN, LA MISMA QUE SE DETALLA:

PRIMERA: REPRESENTANTES DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

**PRINCIPAL, LIC. HELDER CASTRO.
SUPLENTE, LIC. CATINA ESPINOZA GUERRERO.**

SEGUNDA: REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPAL, SR. JEREMY ESTUARDO ESCOBAR LLUMITAXI, CARRERA DERECHO.

SUPLENTE, SRTA. ERIKA MERCHÁN, CARRERA COMUNICACIÓN

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Salud y la Universidad Estatal de Bolívar: Club de Montaña UEB como mecanismo que contribuye al desarrollo local de las comunidades con vocación turística de la Provincia de Bolívar – turismo gerontológico para el intercambio cultural. Fase 3. Código PVS-P2.3-2023-F3. (069).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la tercera fase del Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Salud y la Universidad Estatal de Bolívar: Club de Montaña UEB como mecanismo que contribuye al desarrollo local de las comunidades con vocación turística de la Provincia de Bolívar – turismo gerontológico para el intercambio cultural. Fase 3. Código PVS-P2.3-2023-F3. (069).



MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2024 – 006

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: CLUB DE MONTAÑA UEB COMO MECANISMO QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO LOCAL DE LAS COMUNIDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR – TURISMO GERONTOLÓGICO PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL. FASE 3. CÓDIGO PVS-P2.3-2023-F3. (069)”:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia la Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: Cuidado y protección de animales en la Parroquia la Magdalena: preparación ante desastres naturales. Fase 3. Código PVS-P3.26-2023-F3. (072).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la tercera fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia la Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: Cuidado y protección de animales en la Parroquia la Magdalena: preparación ante desastres naturales. Fase 3. Código PVS-P3.26-2023-F3. (072).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Abg. Carola López, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001 – 2024 – 007

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN LA

**PARROQUIA LA MAGDALENA: PREPARACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES.
FASE 3. CÓDIGO PVS-P3.26-2023-F3. (072)”**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y resolución de la quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Campaña informativa de educación ambiental para las instituciones educativas del Cantón San Miguel de Bolívar. Fase 5. Código PVS-P3.3-2023-F5. (078).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la quinta fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: Campaña informativa de educación ambiental para las instituciones educativas del Cantón San Miguel de Bolívar. Fase 5. Código PVS-P3.3-2023-F5. (078).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 008

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA QUINTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: CAMPAÑA INFORMATIVA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR. FASE 5. CÓDIGO PVS-P3.3-2023-F5. (078)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y resolución de la décima quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Conformar un grupo coral y ensamble de instrumentos andinos para la convergencia creativa y empática de la niñez rural en la comunidad de kilitawa. Fase 15. Código PVS-P2.26-2023-F15. (081).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.



DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la décima quinta fase del Proyecto de Articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Conformar un grupo coral y ensamble de instrumentos andinos para la convergencia creativa y empática de la niñez rural en la comunidad de kilitawa. Fase 15. Código PVS-P2.26-2023-F15. (081).

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 009

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA QUINTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: CONFORMAR UN GRUPO CORAL Y ENSAMBLE DE INSTRUMENTOS ANDINOS PARA LA CONVERGENCIA CREATIVA Y EMPÁTICA DE LA NIÑEZ RURAL EN LA COMUNIDAD DE KILITAWA. FASE 15. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F15. (081)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Desarrollo de Energías Alternativas para Familias Afiliadas al Seguro Social Campesino en la Provincia de Bolívar. Fase 3” Código PVS 42-2-2019.-F3.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la tercera fase del Proyecto Desarrollo de Energías Alternativas para Familias Afiliadas al Seguro Social Campesino en la Provincia de Bolívar. Fase 3” Código PVS 42-2-2019.-F3.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.
Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 010

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: DESARROLLO DE ENERGÍAS



ALTERNATIVAS PARA FAMILIAS AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. FASE 3” CÓDIGO PVS 42-2-2019.-F3”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y resolución de la vigésima fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Fortalecimiento de la fruticultura en la Parroquia San Simón. Fase 20. Código PVS-P3.8-2023-F20. (068).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la vigésima fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Fortalecimiento de la fruticultura en la Parroquia San Simón. Fase 20. Código PVS-P3.8-2023-F20. (068).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 011

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VIGÉSIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: FORTALECIMIENTO DE LA FRUTICULTURA EN LA PARROQUIA SAN SIMÓN. FASE 20. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F20. (068)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y resolución de la segunda fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: Elaboración del Reglamento Interno para el funcionamiento de la Asamblea General de la Comunidad Matiavi Salinas, Provincia de Bolívar, Cantón Guaranda. Fase 2. Código PVS-P2.26-2023-F2. (089)

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la segunda fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: Elaboración del

Reglamento Interno para el funcionamiento de la Asamblea General de la Comunidad Matiavi Salinas, Provincia de Bolívar, Cantón Guaranda. Fase 2. Código PVS-P2.26-2023-F2. (089)

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 012

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD MATIAVI SALINAS, PROVINCIA DE BOLÍVAR, CANTÓN GUARANDA. FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F2. (089)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: cuidados integrales para el fortalecimiento de estilos de vida saludables de las familias afiliadas al seguro social campesino en función de sus necesidades 2019-2024. Fase 3”.- Código PVS-II-19-037. F3.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la tercera fase del Proyecto cuidados integrales para el fortalecimiento de estilos de vida saludables de las familias afiliadas al seguro social campesino en función de sus necesidades 2019-2024. Fase 3”.- Código PVS-II-19-037. F3.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Abg. Carola López, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 013

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: CUIDADOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LAS FAMILIAS



AFILIADAS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES 2019-2024. FASE 3”.- CÓDIGO PVS-II-19-037. F3”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y resolución de la vigésima tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Desparasitación, vitaminización y esterilización canina y felina en comunidades vulnerables en el Cantón Guaranda. Fase 23. Código PVS-P3.8-2023-F23. (090).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la vigésima tercera fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Desparasitación, vitaminización y esterilización canina y felina en comunidades vulnerables en el Cantón Guaranda. Fase 23. Código PVS-P3.8-2023-F23. (090).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Méd. Alejandra Barrionuevo, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 014

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VIGÉSIMA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: DESPARASITACIÓN, VITAMINIZACIÓN Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN COMUNIDADES VULNERABLES EN EL CANTÓN GUARANDA. FASE 23. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F23. (090)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la tercera fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos para el cumplimiento de los derechos en el campo penal a desarrollarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Salinas. Fase 3. Código PVS-P2.26-2023-F3. (091).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.



DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la tercera fase del Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de los instrumentos jurídicos para el cumplimiento de los derechos en el campo penal a desarrollarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Salinas. Fase 3. Código PVS-P2.26-2023-F3. (091).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 015

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS EN EL CAMPO PENAL A DESARROLLARSE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SALINAS. FASE 3. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F3. (091)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la segunda fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Promoción, difusión y ejercicio de los derechos humanos en el adulto mayor en el Centro Gerontológico “Atalaya” ubicado en el Cantón Chillanes y promoción, difusión y ejercicio de la obligación que tienen los hijos hacia los padres adultos mayores en la Unidad “Tierno Despertar” Fase 2. Código PVS-P2.6-2023-F2. (092).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la segunda fase del Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Universidad Estatal de Bolívar: “Promoción, difusión y ejercicio de los derechos humanos en el adulto mayor en el Centro Gerontológico “Atalaya” ubicado en el Cantón Chillanes y promoción, difusión y ejercicio de la obligación que tienen los hijos hacia los padres adultos mayores en la Unidad “Tierno Despertar” Fase 2. Código PVS-P2.6-2023-F2. (092).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 016

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO “ATALAYA” UBICADO EN EL CANTÓN CHILLANES Y PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EJERCICIO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS HIJOS HACIA LOS PADRES ADULTOS MAYORES EN LA UNIDAD “TIERNO DESPERTAR” FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.6-2023-F2. (092)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la primera fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Pablo de Atenas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de la estructura y comportamiento organizacional en la Junta Administradora de agua del Recinto el Torno de la Parroquia San Pablo de Atenas del Cantón San Miguel. Fase 1. Código PVS-P3.21-2023-F1. (093).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la primera fase del Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Pablo de Atenas y la Universidad Estatal de Bolívar: “Fortalecimiento de la estructura y comportamiento organizacional en la Junta Administradora de agua del Recinto el Torno de la Parroquia San Pablo de Atenas del Cantón San Miguel. Fase 1. Código PVS-P3.21-2023-F1. (093).

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 017

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “FORTALECIMIENTO DE LA

ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DEL RECINTO EL TORNO DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS DEL CANTÓN SAN MIGUEL. FASE 1. CÓDIGO PVS-P3.21-2023-F1. (093)".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la cuarta fase del proyecto de vinculación denominado: Proyecto de Gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: "Fortalecimiento de la gestión tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas, Provincia de Bolívar". Fase 4. Código PVS-P2.26-2024-F4.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros este proyecto de vinculación corresponde a la cuarta fase del Proyecto de Gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas y la Universidad Estatal de Bolívar: "Fortalecimiento de la gestión tributaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Salinas, Provincia de Bolívar". Fase 4. Código PVS-P2.26-2024-F4.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Kimberly Viracocha, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 018

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS, PROVINCIA DE BOLÍVAR". FASE 4. CÓDIGO PVS-P2.26-2024-F4".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de la Cartera de Servicios del Laboratorio Clínico de Alta Complejidad.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira la explicación del punto.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros tenemos precios que nos conviene involucrarnos dando el servicio a varios laboratorios de la ciudad, ya que la gran parte de laboratorios de



Guaranda envían a otras ciudades, el laboratorio grande que nos contactamos trabajaríamos con todos los laboratorios de la ciudad, con la resolución de este Consejo Universitario se firmaría un convenio con precios cómodos, los mismos que beneficiarán a todos es por eso que se ha puesto en consideración la actualización de la cartera de servicios del Laboratorio.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 001– 2024 – 019

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA COMPLEJIDAD”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez concluidos los puntos del orden del día agradezco por la colaboración en el desarrollo de la sesión y en la gestión que realizamos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las diecinueve horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman


DR. ARTURO ROJAS
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

